

RESOLUCIÓN No. 798 DE 03 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se realiza un encargo en la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 640 de 22 de diciembre de 2025, Artículo 466, numeral 2, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación interna radicada con el No. **20267100211412** del 31 de julio de 2026, la servidora pública **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.450, quien desempeña el empleo de Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, informó el nacimiento de su hija y aportó el correspondiente certificado de nacido vivo, el día 31 de julio de 2026.

Que el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la adecuada gestión administrativa, mediante correo electrónico del 31 de julio de 2026, solicitó el encargo de la servidora **MARIANA ÁLVAREZ MATAALLANA**, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Transformaciones Culturales, como Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, durante el período comprendido entre el 3 de agosto de 2026 y el 3 de diciembre de 2026 o, hasta la fecha establecida en la licencia de maternidad que se expedida por la EPS o clínica tratante.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar del empleo Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
MARIANA ALVAREZ MATAALLANA C.C 52.805.435 Director Técnico Código 009 Grado 06	A partir del 03 de agosto de 2026 y por el término de duración de la situación

RESOLUCIÓN No. 798 DE 03 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se realiza un encargo en la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento”

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
Dirección de Transformaciones Culturales	administrativa

ARTÍCULO 2°. La servidora mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento en la cual se encarga.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a las servidoras **MARIANA ALVAREZ MATA LLANA** y **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES**, así como al Despacho, a la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Sectorial 640 de 2025.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto (08) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Revisó: Sonia Larrota- Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

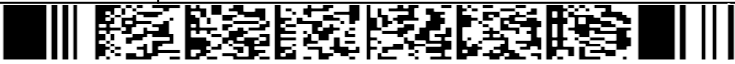
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Aprobó: Paola Andrea Ramírez Gutiérrez Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)

Revisó OJ: Héctor Ricardo Ojeda Sierra - Jefe Oficina Jurídica (E)

RESOLUCIÓN No. 798 DE 03 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se realiza un encargo en la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento”

Documento 20267300447693 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-08-2026 17:31:27
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 03-08-2026 16:48:54
Paola Andrea Ramirez Gutierrez (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-08-2026 14:43:58
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-08-2026 18:31:37
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-08-2026 13:13:11
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 03-08-2026 13:02:46
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 03-08-2026 07:54:48
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-08-2026 21:13:21
 1eb9d1f4e44fdf1914c5b9eb85c419c7328a6eafbd0f2d3a399ad56fd8affe23 Codigo de Verificación CV: 84836	